

Así por este su Auto, lo manda y firma el Sr. Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido, doy fe.—

Firmados.— Valentín de la Iglesia Duarte.— Ante mí, Vicente Peral.— Rubricados.

Y para su anuncio y en virtud de lo acordado, a los efectos procedentes, expido y firmo el presente en Logroño, a 9 de enero de 1984.

El Secretario,

#### EDICTO

156

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Hago saber: Que ante este Juzgado se tramitan autos de Juicio Ejecutivo seguidos con el número 168 de 1983, a instancia de "Entidad Riojana de Financiación, S. A."—ERFINSA— con domicilio en Logroño, contra doña Maximiliana Martín Criado, con último domicilio en esta Ciudad, Prolongación Gran Vía, Edificio Las Palmeras número 8-E-6", sobre reclamación de 379.523,20 pesetas, se ha acordado en providencia dictada en el día de la fecha, hacer saber a la demandada, que se encuentra en ignorado paradero, doña Maximiliana Martín Criado, que ha sido designado Perito para la valoración del bien mueble embargado a don Jesús Florencio Coterón Pérez, y se le requiere a la misma, para que en el término de dos días designe otro por su parte, si a su derecho conviniere, apercibiéndole que de no verificarlo se le tendrá por conforme con el designado por la parte contraria.

Dado en Logroño, a doce de enero de 1984.

El Secretario,

#### EDICTO

200

Valentín de la Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de Juicio Ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 629 de 1981 instados por don Nicasio Lopez Uruñuela contra don Abel Hoces Leza, vecino de Badarán, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 330.000 pesetas he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de ocho días, y por el precio de tasación el bien embargado al demandado y que después se dirá la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 13 de marzo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera.— Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de la subasta:

—Una furgoneta, marca Mercedes Benz, matrícula VI-0596-D, valorada pericialmente en la cantidad de TRESCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS.

Dado en Logroño, a 19 de enero de 1984.

El Secretario,

#### EDICTO

195

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente hace saber: Que, ante este Juzgado se tramita Expediente de Dominio número 531 de 1983, promovido por el Procurador de los Tribunales don José Ignacio Larumbe García, en nombre y representación de don Vicente Cano García y su esposa doña Iluminada Moreno Ortuzar, mayores de edad, ebanista y sus labores, respectivamente, vecinos de San Sebastián, calle Urquijo 8-2", sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

"URBANA.— Vivienda o piso segundo derecha, de la casa que luego se describe; se compone de cuatro habitaciones, cocina, despensa y baño; ocupa una superficie útil de cincuenta y siete metros cuadrados y linda; Norte, con hueco de escalera y vivienda izquierda de la misma planta; Sur, casa número 13 de la calle Esteban Manuel Villegas; Este, con dicha calle a la que tiene tres huecos y Oeste, con patio de luces de la casa, a la que tiene tres huecos.— INMUEBLE TOTAL. Casa-habitación sita en Logroño, señalada con el número quince (antes el 19) de la calle Esteban Manuel Villegas, que ocupa una superficie de 224,90 metros cuadrados".

Y, por medio del presente se cita a los herederos "desconocidos" de los titulares registrales, don Hilario Fernández González y doña Loreto Bueno Martínez, ya fallecidos y, asimismo se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la reanudación solicitada para que, dentro de los diez días siguientes a la citación o publicación, puedan comparecer ante este Juzgado y alegar en el expediente lo que a su derecho convenga.

Dado en Logroño, a 17 de septiembre de 1983.

El Secretario,

#### JUZGADO DE DISTRITO NUM. UNO DE LOGROÑO

##### CEDULA DE CITACION

292

En cumplimiento de lo ordenado por la Sra. Juez de Distrito titular número uno de Logroño, en autos de Juicio de Faltas seguido en este Juzgado con el número 199 de 1983, se cita a Miguel Angel Taboada Pascual, cuya última residencia era en Madrid, Plaza de España, 9-4ª-izda., y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 21 de febrero, y hora de las 10,05, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 24 de enero de 1984.

El Secretario,

##### CEDULA DE CITACION

293

En cumplimiento de lo acordado por la Sra. Juez de Distrito titular número uno de Logroño, en autos de Juicio de Faltas seguido en este Juzgado con el número 2069-83, sobre coacciones, se cita a Benito Martínez Aedo cuya última residencia era en Logroño, calle Somosierra 8 entreplanta, y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciante, comparezca ante este Juzgado, a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 7 de febrero y hora de las 12,05 con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 23 de enero de 1984.

El Secretario,

##### CEDULA DE CITACION

182

En cumplimiento de lo acordado por la Sra. Juez de Distrito número uno de Logroño en autos de Juicio de Faltas seguido con el número 1.087 de 1983, sobre lesiones en accidente de tráfico, se cita a Felipe Campos Castro; sin domicilio fijo y en ignorados paradero y domicilio, para que en concepto de lesionado, comparezca ante